



PROGRAMA PEQUEÑAS DONACIONES DEL GEF

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Términos de referencia¹

El Programa de Pequeñas Donaciones del GEF invita a las **organizaciones sociales de base comunitaria y organizaciones de la sociedad civil de la zona rural del Buenaventura, Bajo San Juan (zona sur de Litoral del San Juan), Dagua** a presentar proyectos comunitarios de gestión socio-ambiental.

1. ¿Qué es el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial –GEF?

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un Programa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o GEF (por sus siglas en inglés) implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, que da apoyo financiero y técnico a proyectos que conservan y restauran la naturaleza a la vez que mejoran el bienestar y el sustento humano.

El PPD parte de la premisa de que los problemas ambientales pueden ser enfrentados adecuadamente sólo si las propias comunidades se involucran en su solución. El Programa se implementa a través de la financiación de proyectos que son formulados, presentados y ejecutados directamente por organizaciones sociales y de base comunitaria.

¿Cuál es el objetivo general? Fortalecer la gestión ambiental comunitaria, mediante el desarrollo de proyectos, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, el fortalecimiento de las capacidades locales y el mejoramiento de los modos de vida de la población local, para contribuir al desarrollo sostenible y el buen vivir en los territorios.

2. ¿Quiénes pueden presentar proyectos?

2.1. Organizaciones elegibles

- Organizaciones de la sociedad civil: (fundaciones, corporaciones, asociaciones de productores, cooperativas, juntas de acción comunal). Se privilegiarán organizaciones conformadas por población local, de base comunitaria e interés asociativo. Podrán presentarse organizaciones de la sociedad civil, que no estén conformadas por pobladores locales, siempre y cuando tengan experiencia y trabajo

¹ Estos términos de referencia presentan la misma información base que el folleto impreso de la convocatoria que se distribuye a nivel local; sin embargo, en este documento se encontrará un poco más de detalle en algunas secciones.



previo en la zona y se presenten en alianza y con el aval de grupos comunitarios locales.

- Consejos comunitarios y organizaciones de comunidades afrocolombianas con personería jurídica
- Cabildos y organizaciones indígenas con personería jurídica
- Organizaciones o grupos comunitarios que no posean personería jurídica, tendrían las siguientes opciones para participar:
 - Presentarse asociada a otra organización que sí tenga personería jurídica, preferentemente de la zona, que la apoye en el manejo del proyecto y el fortalecimiento de capacidades. En este caso, se deberá presentar una carta y aval por escrito, en la cual conste el acuerdo entre ambas organizaciones, el compromiso asumido por cada una de ellas, y se demuestre la participación comunitaria².
 - Presentarse directamente. Para esto, deberán definir una estructura de la organización, con un representante y personas responsables de las diferentes funciones y actividades relacionadas con el proyecto. En ambos casos, la constitución legal de la organización puede ser parte del propósito del proyecto y realizarse durante la ejecución del mismo.

El Programa de Pequeñas Donaciones busca apoyar la población que por lo general no tiene acceso a este tipo de convocatorias, incluyendo mujeres y jóvenes, para promover una participación y acción en igualdad de oportunidades. Por ello, se incentiva que se presenten organizaciones conformadas por mujeres y/o jóvenes, o que tengan una participación efectiva y estratégica de estos grupos tanto en las actividades como en los procesos de toma de decisiones.

No son elegibles entidades públicas.

La organización o grupo solicitante tiene la obligación de designar un responsable a cargo de los asuntos administrativos para garantizar la buena administración de los fondos, lo cual implica llevar registros contables y elaborar informes financieros.

3. ¿Qué propuestas se pueden presentar?

Todo proyecto deberá centrarse en actividades específicas de gestión ambiental comunitaria, que fortalezcan el compromiso y la capacidad de las personas para mejorar su ambiente, tener modos de vida sostenibles y mejorar sus condiciones de vida. Igualmente las organizaciones deben tener un

² Se pueden reconocer gastos de administración de la organización de apoyo, lo cual debe plantearse en el



conocimiento amplio del territorio en donde van a trabajar y sus dinámicas sociales y culturales.

Todos los proyectos deberán aportar claramente a la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, desde acciones concretas y medibles. El Programa de Pequeñas Donaciones tiene tres líneas temáticas prioritarias de apoyo, las cuales se deben tener como referente para la preparación de los proyectos, aunque no es necesario que cumplan con las tres líneas simultáneamente:

- **Manejo comunitario de la naturaleza.** Acciones y soluciones comunitarias para enfrentar problemas ambientales que afectan o ponen en riesgo la naturaleza, las personas y los recursos de los que viven, y que promueven la conservación de la riqueza natural del territorio.
- **Áreas comunitarias de conservación.** Propuestas y acciones comunitarias para definir y cuidar áreas importantes por su riqueza natural y su manejo cultural, y que contribuyen al soporte y permanencia territorial de la población local.
- **Producción y uso sostenible, emprendimientos y negocios verdes.** Prácticas y actividades sostenibles de producción, uso y prestación de servicios, basados en la riqueza natural y cultural, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los pobladores e impulsar una economía local sostenible.

A tener en cuenta:

- Toda propuesta debe responder claramente al interés o necesidad de la población local y contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales, con una mirada de igualdad de oportunidades para hombres, mujeres, jóvenes y promover el trabajo entre las distintas generaciones.
- Fortalecer los saberes y prácticas tradicionales y locales, y aprovechar aportes técnicos, desde el diálogo y el respeto.
- Guardar un enfoque de aprendizaje, con el compromiso de compartir y comunicar a los demás para la réplica.
- Promover alianzas y trabajos colaborativos entre grupos y organizaciones comunitarias de distinto nivel, así como con organizaciones e instituciones.
- Aportar desde las acciones específicas al fortalecimiento de la gobernanza comunitaria.
- Ser compatibles en su enfoque y actividades con los lineamientos e instrumentos de planificación institucionales y comunitarios para la conservación y el manejo del territorio, tales como planes de vida o etnodesarrollo y planes de manejo de áreas protegidas.

4. ¿Dónde se pueden desarrollar los proyectos?

Los proyectos deben contemplar acciones comunitarias que se desarrollen y tengan incidencia directa en la conservación de los recursos naturales y los



servicios de los ecosistemas marino costeros, bosque húmedo tropical y ecosistemas secos presentes en las zonas rurales de los municipios de Buenaventura, zona sur del municipio de Litoral del San Juan, Chocó (desde Taparal hasta la desembocadura del San Juan) y Dagua (en zonas de bosque seco).

5. ¿Qué co-financia el PPD?

Los proyectos pueden ser presentados en dos categorías de apoyo³:

- Pequeños proyectos de máximo COP \$ 38,6 millones aproximadamente (USD \$ 15,000), orientado principalmente a organizaciones o grupos de base comunitaria, con poca o ninguna experiencia en la ejecución de proyectos.
- Proyectos de máximo COP \$ 90 millones aproximadamente (USD \$35,000) para organizaciones que cuentan con una experiencia previa en el manejo de recursos y la ejecución de proyectos.

El Comité Directivo Nacional puede seleccionar y aprobar proyectos por un monto diferente al solicitado por la organización.

Una organización puede presentar más de un proyecto; solo si en una de ellas actúa como organización de soporte para otra organización o grupo que no tiene personería jurídica. Sin embargo, el PPD privilegiará la diversidad de socios-donatarios para la asignación de las donaciones.

6. Contrapartida

Todas las propuestas presentadas en la convocatoria deben proporcionar **fondos de contrapartida para un mínimo de 20%** (veinte por ciento) de la cantidad solicitada en especie y/o en efectivo.

- La contrapartida en especie podrá verse representada en: personal, insumos, espacios físicos, maquinaria y equipos, logística y servicios de apoyo, u otros recursos que la organización postulante posea y que pueda poner al servicio del proyecto presentado, demostrando su uso durante el período de ejecución y las actividades del proyecto a las cuales contribuye.
- La contrapartida en efectivo deberá ser sustentada en cuentas bancarias de la organización seleccionada⁴, y puede ser destinada a cualquier actividad o rubro del proyecto aprobado.

Los fondos de contrapartida en especie y/o en efectivo pueden provenir de otras organizaciones que participen o colaboren con el proyecto presentado; se deberá presentar una carta de respaldo de dicha organización o constancia del monto, los rubros y las actividades que se apoyarán con estos recursos.

³ Este valor en pesos es estimado a la tasa de cambio del PNUD del mes de Julio, de \$2.577. El valor total aprobado se establecerá en dólares; los recursos serán transferidos a las organizaciones en pesos colombianos, convertidos por el tipo de cambio manejado por el PNUD en la fecha de cada uno de los desembolsos.

⁴ La certificación de esta contrapartida puede presentarse una vez aprobado el proyecto, previa la firma



7. ¿Qué gastos NO se financian?

Los recursos aportados por el PPD no podrán ser utilizados para pagar:

- Gastos de nómina o personal permanente de la organización (salarios o incrementos salariales); * revisar solo si realiza acciones directas en el proyecto
- Pagos de deudas o intereses de la organización proponente u otros rubros que no sean considerados objeto de financiación.
- Pesticidas e insumos agrícolas de naturaleza química.

8. Documentos a presentar

Requisitos mínimos de las organizaciones

1. Certificado de existencia y representación legal con fecha reciente de expedición (mínimo 30 días). *No aplica en caso que la organización no esté constituida legalmente*
2. Fotocopia del RUT. *No aplica en caso que la organización no esté constituida legalmente*
3. Copia legible del documento de identidad del representante legal de la entidad solicitante.

Requisitos mínimos de los proyectos:

1. Diligenciar el formato de proyecto, con sus anexos. (Anexo 1)
2. Solicitar un monto máximo de USD 15.000 ó USD35.000 según aplique, con una duración de ejecución máxima de 18 meses.
3. Garantizar una contrapartida de mínimo el 20% del monto solicitado para co-financiación del PPD, en especie y/o en efectivo.

9. Proceso de formulación, evaluación y selección

Se contempla dos etapas. La etapa de formulación y convocatoria, y el proceso de evaluación y selección de proyectos.

Etapa 1: formulación y convocatoria

- Socialización: la difusión de la convocatoria se hará por medios electrónicos, entrega en físico de folletos de la convocatoria y formularios de proyectos, y a través de la comunicación a organizaciones étnico-territoriales y organizaciones de segundo nivel y de instituciones ambientales de la zona que apoyen la divulgación a grupos y organizaciones de base comunitaria, con atención especial de mujeres y jóvenes, que por lo general han tenido poco acceso a este tipo de convocatorias.
- Apoyo a la formulación de propuestas. Se realizarán talleres de apoyo a la formulación de proyectos en diferentes zonas, abiertos a las organizaciones interesadas en presentar proyectos. Con el fin de poder organizar mejor estos talleres, las organizaciones o grupos interesados en participar (opcional) deberán inscribirse a: ana.barona@undp.org y ppdonaciones@gmail.com; antes del 24 de julio de 2015 a las 12M,



informando nombre y tipo de la organización, la idea o interés del proyecto, y el sitio donde se desarrollaría. HAY UN CUPO LIMITADO; se promoverá la participación de diversos grupos y organizaciones. Requisito leer y escribir. Apoyo parcial para transporte y alimentación.

En la siguiente tabla se presentan las fechas de los talleres de apoyo en la formulación.

Lugar	Participantes	Fecha
Buenaventura	zona rural Buenaventura: zona marino costera	30-31 de Julio
Docordó	Comunidades sobre el río San Juan, desde Taparal hasta desembocadura del río	4-5 de Agosto
Buenaventura	zona rural de Buenaventura y Dagua (en zonas de bosque seco)	10-11 de Agosto

Las organizaciones también podrán apoyarse en organizaciones y entidades socias y aliados para la formulación de sus proyectos, así como realizar consultas a través del correo electrónico a: ana.barona@undp.org

- Presentación de las propuestas: Las propuestas deberán ser remitidas por medio electrónico y físico, a más tardar el viernes 4 de septiembre de 2015 a las 5pm.



Propuestas que lleguen incompletas o fuera de la fecha y hora establecidas no serán evaluadas.

Etapa 2: Evaluación y selección

Las propuestas recibidas serán evaluadas por el Comité Directivo Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones, previa la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.

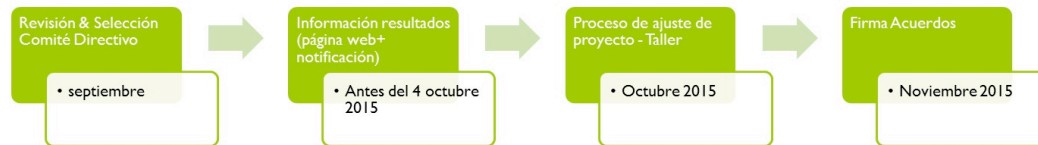
Los proyectos serán aprobados sujetos a cambios, de acuerdo a las recomendaciones de revisión y ajuste por parte del CDN.



Los resultados serán publicados en la página web del Programa, y se enviará una comunicación escrita a cada una de las organizaciones que se presentaron informando la aprobación o no de su propuesta, en un plazo máximo de un mes posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez aprobados los proyectos, habrá una etapa de ajuste. Las organizaciones cuyos proyectos fueron seleccionados deberán participar de un taller de ajuste, cuyo objetivo es: i) revisar y ajustar los proyectos de acuerdo a las recomendaciones que haya hecho el Comité Directivo; ii) detallar el presupuesto y elaborar el plan de desembolsos y los planes operativos; iii) definir los indicadores y el plan de monitoreo de cada proyecto⁵; y iv) capacitar a las organizaciones frente al manejo administrativo y financiero del proyecto.

Una vez se tenga el proyecto ajustado, el PNUD firmará un acuerdo de donación con cada una de las organizaciones.



10. Criterios de evaluación y selección de propuestas

A continuación se enumeran los criterios utilizados por el Comité Directivo Nacional (CDN) para evaluar y seleccionar las propuestas. Se priorizarán las iniciativas que demuestren un alto impacto ambiental (conservación de la biodiversidad y sus servicios), y un alto impacto social, cultural y económico (fortalecimiento de capacidades y modos de vida sostenibles), que sea relevante y pertinente al contexto territorial, que muestre innovaciones sociales y aporte un valor agregado a los procesos de conservación y manejo territorial sostenible.

Criterios	Descripción
La organización y el proyecto.	Capacidad administrativa y técnica. El proyecto identifica claramente el problema o situación a resolver y la organización tiene la capacidad mínima adecuada, o contempla como parte de la propuesta el apoyo externo que requiere y cómo va a generar la capacidad necesaria.
	Pertinencia. Los objetivos y resultados esperados de la propuesta son claros, concretos y viables con el tiempo y recursos disponibles, y responden adecuadamente al contexto territorial.
Impacto ambiental	Relevancia. El proyecto aporta claramente a la conservación y el manejo ambiental sostenible y/o atiende las amenazas y problemas

⁵ El Comité Directivo Nacional y la Coordinación del Programa de Pequeñas Donaciones del GEF Colombia designarán una organización no gubernamental con experiencia en el tema y trabajo con comunidades para apoyar a las organizaciones en el proceso de monitoreo y seguimiento de los proyectos.



	ambientales locales.
	Coherencia y articulación. Vincula y aporta a las prioridades de conservación y manejo sostenible, es coherente con planes de manejo de áreas protegidas, si es el caso, y de gestión ambiental; tiene potencial de articulación y alianzas con la gestión institucional y social.
	Potencial. Presenta un enfoque innovador y/o buena práctica para la gestión comunitaria de biodiversidad; tiene potencial de réplica y escalamiento.
Impacto social, cultural y económico	Empoderamiento/Fortalecimiento Capacidades. Aporta al fortalecimiento de capacidades y la auto-gestión comunitaria.
	Mejoramiento de calidad de vida. Fortalece los modos de vida de la población local mediante el uso y manejo sostenible de los recursos naturales y/o el desarrollo de alternativas económicas sostenibles.
	Sensibilidad de género y generacional. Tiene en cuenta la perspectiva de género en la preparación y desarrollo del proyecto. Se privilegiarán propuestas que fortalezcan una participación en igualdad de condiciones de mujeres, hombres, jóvenes, niños y adultos mayores y promuevan el trabajo intergeneracional.
	Gobernanza comunitaria. La propuesta responde a intereses comunitarios y demuestra participación comunitaria en todas sus etapas; presenta vínculo con las prioridades y lineamientos de los planes de etnodesarrollo, planes de vida, y está acorde a la dinámica social y cultural del territorio

Tenga en cuenta que:

Esta convocatoria es abierta a la participación de un amplio número de organizaciones. Sin embargo, hay un proceso de selección, en el que solo se escogerán un número limitado de proyectos.

11. Entidades, organizaciones y programas socios y aliados

El Programa de Pequeñas Donaciones valora el establecimiento de alianzas con entidades y organizaciones públicas y privadas, para fortalecer procesos sociales en marcha, potenciar la gestión ambiental institucional, y generar una intervención complementaria y de mayor impacto en el territorio.

Las entidades del Sistema Nacional Ambiental estarán participando y apoyando a organizaciones y grupos comunitarios en el proceso de formulación y ejecución de propuestas, con el fin de fortalecer la gestión comunitaria y potenciar el vínculo con la gestión institucional para la conservación de biodiversidad. En especial, Parques Nacionales Naturales, con los Parques Uramba Malaga y Farallones de Cali, y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, tienen un interés y compromiso con este proceso dada su presencia en la zona y su interacción con grupos locales, al igual que los Institutos de Investigación IIAP e Invemar.

Así mismo, el Programa de Jóvenes Rurales del SENA, apoyará a organizaciones y grupos comunitarios en el proceso de preparación y formulación de los



proyectos, y acompañará la ejecución de los proyectos seleccionados mediante acciones de capacitación y formación en los temas y necesidades identificadas por las organizaciones. La participación y aporte del SENA en el desarrollo de esta convocatoria busca, mediante un enfoque diferencial para áreas ambiental y culturalmente estratégicas, apoyar procesos de producción sostenible, alternativas económicas y emprendimientos basados en la riqueza natural y cultural de estos territorios, contribuyendo a la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad.

Así mismo, varias organizaciones sociales y ONG ambientales, estarán aportando técnica y operativamente en el desarrollo de este proceso, mediante el apoyo y acompañamiento a las organizaciones locales, y la articulación con la gestión y procesos que impulsan en la zona.

12. Forma y lugar de presentación:

Los proyectos deberán ser presentados en dos formatos: impresos y por correo electrónico a las siguientes direcciones:

Formato físico⁶ en la sede del SENA: Centro Náutico Pesquero, Av. Simón Bolívar Km. 5, Buenaventura.

Formato electrónico a: ana.barona@undp.org

El formato de proyecto podrá descargarse del sitio www.co.undp/ppd

El plazo para la presentación de los proyectos vencerá el viernes 4 de septiembre de 2015 a las 5 pm.

⁶ La propuesta podrá entregarse utilizando el formulario de proyecto impreso que se reparte a nivel local (scaneada la versión digital); aunque es preferible entregarlo en el formato digital de